

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2/2025

2

CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN DE AYUDAS A LAS ORGANIZACIONES DE LOS CIRCUITOS REGIONALES DE BOLO PALMA IMPUTABLES A SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR EL GOBIERNO DE CANTABRIA.

CRITERIOS DE REPARTO DE AYUDA PARA ORGANIZADORES DE CIRCUITOS - 2026

Los circuitos “subvencionados” son:

- 1ª categoría peñas parejas
- 2ª categoría individual
- 2ª categoría parejas
- 3ª categoría individual
- 3ª categoría parejas
- 4ª categoría individual
- Veteranos individual
- Veteranos peñas parejas

Los siguientes circuitos se subvencionarán a través del proyecto “Madera y Raíces” en la presente temporada:

- Juvenil
- Femenino individual
- Femenino peña parejas

Se establece un presupuesto de **20000€**.

Se establece un **fijo** por concurso de **100€**.

Se establece un **variable** de **50€** para cada concurso que rellene el **acta digital** del concurso.

El presupuesto restante se reparte en base a UNA variable: días de tiradas del concurso.

A continuación, se hace una simulación de cómo será el reparto en 2026.

SIMULACIÓN REPARTO AYUDA CIRCUITOS 2026

En 2026 se han solicitado 44 concursos de circuito de las categorías subvencionables.

Se establece un presupuesto total de 20000€, de los cuales 4400€ se repartirían en concepto fijo (100€/concurso), 13400€ se reparten de forma variable (39,52€/día) teniendo en cuenta el número de días de tiradas. Además, se reparten 50€ a cada organización que realice las actas de forma digital lo que implicaría los 2200€ (como máximo) del presupuesto restante.

El cuadro de reparto 2026 quedaría de la siguiente manera:

Categoría	Nº concurso	Días de tiradas/ concurso	Total días de tiradas	€ fijo por categoría (100€/concurso)	€ variable total por concurso (39,52€/día de tiradas + fijo 100€)	€ total concurso si se cumple variable (acta digital / 50€)	€ total circuito con variable cumplida (acta digital)
1ª PAR	2	6	12	200	337,12	387,12	774,24
2ª IND	9	7	63	900	376,64	426,64	3839,76
2ª PAR	4	4	16	400	258,08	308,08€	1232,32
3ª IND	6	12	72	600	574,24	624,24	3745,44
3ª PAR	3	10	30	300	495,20	545,20	1635,6
4ª IND	5	6	30	500	337,12	387,12	1935,6
VET. IND.	11	8	88	1100	416,16	466,16	5127,76
VET. PAR.	4	7	28	400	376,64	426,64	1706,56
	44		339	4400€			19997,28€

Este nuevo sistema de reparto de ayudas a organizadores de circuitos subvencionables tiene las siguientes características:

1. Establece un criterio objetivo en base a los días de tiradas.
2. La cuantía percibida por las organizaciones puede variar respecto a la de años anteriores dependiendo del número total de concursos subvencionables, la categoría de los mismos y el presupuesto disponible.
3. En 2026, todos los circuitos subvencionables salen beneficiados respecto al sistema de reparto de 2025 excepto los concursos del CIRE2 INDIVIDUAL, CIRE2 PAREJAS, CIRE3 INDIVIDUAL y CIRE3 PAREJAS. Cada concurso de estas categorías tendría un déficit respecto al reparto de 2025 de las siguientes cantidades:
 - Concurso del CIRE2 IND: 148,36€ (total perdido por el circuito: 1335,24€)
 - Concurso del CIRE2 PAR: 266,92€ (total perdido por el circuito: 1067,68€)
 - Concurso del CIRE3 IND: 75,76€ (total perdido por el circuito: 454,56€)
 - Concurso del CIRE3 PAR: 154,80€ (total perdido por el circuito: 464,40€)

Dado que esta es una propuesta planteada una vez cerrada la solicitud de los circuitos y para evitar perjuicios a las organizaciones que han hecho la solicitud en base a los criterios de años anteriores, se compensa de forma extraordinaria en 2026 ese déficit, lo que supondría un total de 3321,88€. (En 2025 los circuitos de 2ª categoría individual y parejas recibieron 575€ y los de 3ª categoría, 700€).

De esta manera el presupuesto total final ascendería a **23319,16€**. (Los circuitos femeninos y el circuito juvenil estarán subvencionados en 2026 desde el proyecto Madera y Raíces de la SRCD).

**CRITERIOS DE REPARTO DE AYUDA PARA ORGANIZADORES DE CIRCUITOS FEMENINO Y JUVENIL –
2026 - (MADERA Y RAÍCES; SRCD)**

Subvencionados en 2026 desde el proyecto Madera y Raíces de la SRCD y siguiendo el sistema de reparto similar al anterior: con un presupuesto que se calcula y distribuye en base a tres conceptos: la variable de los días de tiradas (se toma como referencia la cantidad de 39,52€/día de tiradas obtenida para el reparto de los demás circuitos); la cantidad fija por concurso (100€); la parte variable (50€/ concurso por acta digital). De esta manera, la ayuda a los circuitos FEMENINO INDIVIDUAL, FEMENINO PAREJAS Y JUVENIL quedará de la siguiente manera:

Categoría	Nº concurso	Días de tiradas/ concurso	Total días de tiradas	€ fijo por categoría (100€/concurso)	€ variable total por concurso (39,52€/día de tiradas + fijo 100€)	€ total concurso si se cumple variable (acta digital / 50€)	€ total circuito con variable cumplida (acta digital)
Fem. Ind.	13	4	52	1300	258,08€	308,08€	4005,04€
Fem. Par.	2	4	8	200	258,08€	308,08€	616,16€
Juvenil	6	2	12	600	179,04€	229,04€	1374,24€
	21		72 TOTAL	2100€			5995,44€

PROPUESTA PARA LA ASAMBLEA:

A continuación, se establecen los criterios de reparto de ayudas para los circuitos de bolo palma subvencionados por la FCB:

Categoría	Cantidad total para el circuito
1ª PAREJAS	774,24 €
2ª INDIVIDUAL	5175 €
2ª PAREJAS	2300 €
3ª INDIVIDUAL	4200 €
3ª PAREJAS	2100 €
4ª INDIVIDUAL	1935,6 €
VETERANOS INDIVIDUAL	5127,76 €
VETERANOS PAREJAS	1706,56 €
	23.319,16€